



[14/12/2009](#)

Tres mossos ingresarán en prisión por torturas

Factual

Los tres mossos d'esquadra que detuvieron y golpearon a un hombre en julio de 2006, y a quienes la Audiencia de Barcelona ya había condenado a cinco años y dos meses de cárcel por torturas y lesiones, han visto ahora rebajada su pena por el Tribunal Supremo. El Supremo considera que no puede hablarse de ensañamiento, puesto que el daño infligido estuvo siempre en función de sus objetivos, aunque estos encajen en el delito de tortura. Los tres ingresarán en prisión.

La agravante de ensañamiento, según el Supremo, requiere "la causación de unos males innecesarios, esto es, aquellos resultados de la acción que no sean necesarios a la finalidad perseguida por el autor". Los agentes, Jordi Perise, Joan Salva y Manuel Farré, confundieron a Lucian P., un ciudadano rumano, con un ladrón de pisos. Lo golpearon, lo amenazaron de muerte y le insultaron. Luego se identificaron como policías. En el traslado a comisaría le metieron una pistola por la boca. Los magistrados consideran que esos golpes eran necesarios "para la ejecución de los hechos". Y han rebajado su condena a cuatro años y nueve meses de cárcel, aunque mantiene los nueve de inhabilitación.

En los hechos participaron otros tres agentes, para los que el Supremo ha emitido dictámenes variados. A dos les mantiene su situación: uno fue absuelto y el otro condenado por lesiones. Al tercero, Alejandro Amador, absuelto por la Audiencia de un delito de detención ilegal contra la novia de Lucian, pero multado por maltrato, el Supremo lo condena ahora a seis meses de cárcel porque califica su actuación de "coacciones". La novia de Lucian estaba embarazada.

Hace apenas dos meses, el Supremo confirmó otra condena a seis meses de cárcel y a dos años de inhabilitación contra otros dos agentes de la policía autonómica catalana, Nicolás Ledesma y Laura Cañas, que golpearon y maltrataron a un detenido. En aquella ocasión, los agentes detuvieron a Javier Gómez en el centro de Barcelona, después de que cuatro turistas extranjeras denunciaran un robo. La pareja Ledesma y Cañas abofetearon al detenido, le dieron varias patadas cuando estaba en el suelo y detuvieron a una testigo de la agresión. Luego los dejaron libres sin cargos.



Correspondencia

Para realizar comentarios debe estar registrado. Rellene [este sencillo formulario](#) y en pocos segundos completará el proceso. Si ya es usuario de FACTUAL, introduzca su login [aquí](#).

1

- Jaume Farrerons

15.12.2009

Gramática aparte, convendría recordar que si Cataluña fuera independiente, estos Mossos habrían salido impunes de sus torturas. Y, desde luego, Alavedra tampoco hubiera visitado Brians.

<http://www.factual.es/periodico/tres-mossos-ingresaran-en-prision-por-torturas/?noticia=311>